

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2010-000589-00
Armenia Quindío, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a número de orden 05, del presente expediente digital, se acepta la renuncia de poder presentada por la abogada MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 057 DE 16 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA